



SECRETARÍA DE
**CULTURA Y
TURISMO**
AYUNTAMIENTO 2024-2027



LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “FESTIVAL EQUINOCCIO 2025”, CONVOCA AL PÚBLICO EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL:



“CONCURSO NACIONAL DEL PULQUE 2025” CON LA TEMÁTICA CURADO Y AL NATURAL

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 10 de la Ley General de Turismo; 1, 2, 7, 17 y 18 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla; 1, 2, 3 y 4 numeral 120 de la Ley Orgánica Municipal; 1, 2 fracción I, 7, 8, 14 fracción XVII, 37, 39, 44 y 83 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; y 1, 3, 5, 7 fracción III, 9 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla; así como el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, Programa 17 denominado “San Andrés Cholula, Destino Turístico”, emite la siguiente:

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**



SECRETARÍA DE
**CULTURA Y
TURISMO**
AYUNTAMIENTO 2024-2027



CONVOCATORIA

- ▶ **POBLACIÓN OBJETIVO:** La presente convocatoria es dirigida a las personas productoras de pulque, aficionadas, promotoras de la bebida, emprendedoras y ciudadanía en general que decida participar en el “**CONCURSO NACIONAL DEL PULQUE 2025**” que invariablemente deberán ser mayores de edad.
- ▶ **OBJETIVO DEL CONCURSO:** Detonar el turismo a través de actividades que permitan la cohesión social a través de prácticas propias de la región, asimismo generar lazos e intercambiar técnicas entre los productores y especialistas del sector pulquero ya que es una bebida ancestral que distingue y posiciona no solamente a San Andrés Cholula, sino al estado de Puebla, generando un impacto positivo en el municipio y dando estricto cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, específicamente a su programa 17 denominado “San Andrés Cholula, Destino Turístico”.
- ▶ **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:** Serán elegibles de participar en el concurso materia de la presente convocatoria las y los solicitantes que cumplan con lo establecido en la misma.
- ▶ **FECHA Y HORARIO DEL CONCURSO:** El sábado 22 de marzo de 14:00 a 16:00 hrs.
- ▶ **LUGAR DEL CONCURSO:** Parque Intermunicipal de San Andrés Cholula, ubicado en calle 10 Poniente, número 304, San Juan Aquiahuac, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810.
- ▶ **FECHA Y HORARIO DE LA PREMIACIÓN:** El domingo 23 de marzo a las 17:30 hrs.
- ▶ **CUPO DEL CONCURSO:** El “**CONCURSO NACIONAL DEL PULQUE 2025**” con la temática “CURADO Y AL NATURAL” contará con un cupo limitado para treinta (30) personas participantes, mismas que se dividirán en quince (15) personas participantes por categoría.

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**



SECRETARÍA DE
**CULTURA Y
TURISMO**
AYUNTAMIENTO 2024-2027



▶ **LUGAR, PERIODO Y HORARIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PRESENCIALES:**

Para poder realizar su registro formal de manera presencial, las personas interesadas deberán acudir directamente a la “**Ventanilla Única**” de recepción de solicitudes siendo la Dirección de Turismo, de la Secretaría de Cultura y Turismo de San Andrés Cholula, Puebla, ubicada en el Centro Administrativo del Bienestar para los Sanandreseños, en calle 3 Oriente, número 204, Centro San Andrés Cholula, Código Postal 72810 San Andrés Cholula, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, estableciéndose como periodo de recepción de solicitudes a partir de que sea emitida la presente convocatoria y como fecha límite para poder registrarse el día 14 de marzo de 2025, especificando la categoría a participar.

▶ **CANALES ALTERNOS PARA PODER REGISTRARSE:**

Para poder realizar su registro formal de manera virtual, las personas interesadas deberán registrarse en la siguiente liga:
<https://forms.gle/XLWFugjnPsBfzorE9> siendo obligatorio adjuntar en escaneo PDF los documentos señalados en el apartado de requisitos y especificando la categoría a participar.

▶ **TIEMPOS DE RESPUESTA:**

Las solicitudes presenciales y virtuales que por cupo limitado logren ingresar al concurso serán atendidas mediante correo electrónico al solicitante en un plazo no mayor a 3 días hábiles una vez recepcionadas por la Secretaría de Cultura y Turismo, asimismo, aquellas que no sean atendidas se entenderá que hay negativa ficta toda vez que ingresaron posteriores al cupo limitado establecido.

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**

➤ **DE LOS REQUISITOS:**

Las y los solicitantes deberán presentar:

➤ **PRESENCIAL** (Copias simples y legibles)

- Identificación oficial la cual deberá ser INE vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- CURP actualizada.
- Comprobante de domicilio (actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses).
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico.
- Categoría a participar.

➤ **VIRTUAL**

Adjuntar los documentos antes enlistados, escaneados en formato PDF, agregando un número telefónico de contacto y enviándolos en la liga establecida en los canales alternos para su registro.

➤ **CATEGORÍAS:** Las categorías del concurso materia de la presente convocatoria serán las siguientes:

- **CURADO:** El pulque curado es una versión del pulque tradicional, en la que se disminuye la cantidad de licor, para suavizar su sabor, generalmente con el jugo de alguna fruta.
- **AL NATURAL:** Versión tradicional del pulque como bebida de origen prehispánico que se obtiene de las pencas del maguey y se elabora a partir de la fermentación.

Cada concursante podrá participar de manera individual únicamente en una sola categoría.

➤ **DEL JURADO CALIFICADOR:** El jurado calificador estará integrado por personas conocedoras de las técnicas y gastronomía relacionada con la bebida ancestral del pulque.



SECRETARÍA DE
**CULTURA Y
TURISMO**
AYUNTAMIENTO 2024-2027



▶ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y REQUISITOS PARA ACCEDER A LA MISMA:**

- a) Las personas participantes deberán apearse a los procesos naturales y tradicionales de la elaboración de la bebida ancestral;
- b) Procedimiento de elaboración;
- c) Originalidad;
- d) Buena conservación de sus productos, puesto que la calidad y frescura del mismo serán elementos fundamentales de la calificación.
- e) Consistencia y sabor; y
- f) Al momento de que el jurado calificador realice el recorrido por los stands participantes, la persona concursante deberá explicar el contexto de creación de su pulque y técnicas; ya sea curado o natural.

▶ **DE LAS CALIFICACIONES:** El jurado calificador dictaminará su decisión a favor de tres primeros lugares y su fallo será inapelable.

▶ **DE LOS PREMIOS Y LOS RECONOCIMIENTOS:**

Los premios otorgados a favor de las personas participantes ganadoras del concurso se otorgarán de la siguiente forma:

1ER. LUGAR: \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).
2DO. LUGAR: \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).
3ER LUGAR: \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Los premios establecidos en los puntos que anteceden serán igualitarios para cada una de las categorías y se otorgará únicamente un (1) premio por concursante ganador.

Los premios se brindarán a las personas ganadoras al momento de finalizar el evento en efectivo por lo que una vez que se les otorgue deberán firmar un recibo plasmando su nombre y firma.

A cada persona concursante se le hará entrega de un (1) reconocimiento por su participación.

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**



SECRETARÍA DE
**CULTURA Y
TURISMO**
AYUNTAMIENTO 2024-2027



► **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

- a) Las personas participantes contarán con un tablón y una silla, mismo que deberán devolver en las mismas condiciones de conservación.
- b) Las personas participantes deberán tener finalizado el montaje de su stand a más tardar a las 13:00 horas obligatoriamente.
- c) Las personas participantes deberán presentar como mínimo dos (2) litros de pulque natural o curado según corresponda, el cual servirá para degustación del jurado.
- d) Las personas participantes, al momento de culminar el evento deberán entregar el espacio respectivo de su stand en óptimas condiciones de conservación y limpieza por lo que deberán contemplar sus insumos.
- e) Las personas participantes estarán obligadas a conducirse con respeto antes, durante y después del concurso mientras se encuentren en las instalaciones del recinto, con el público en general, jurado y personal presente, asimismo, quedará estrictamente prohibido permanecer en estado de ebriedad que afecte la buena reputación del evento ya que de ser así serán descalificados de manera inmediata y serán retirados por las autoridades correspondientes.

► **DE LA NO DISCRIMINACIÓN:** Las personas solicitantes no podrán ser discriminadas por su origen étnico, religión, género, discapacidad, edad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

► **DE LOS DATOS PERSONALES:** El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, protegerá los datos personales que se recaben en la presente convocatoria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se podrán descargar los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado en las siguientes ligas:

<https://transparencia.sach.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL-CONCURSO-NACIONAL-DEL-PULQUE.pdf>

<https://transparencia.sach.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-SIMPLIFICADO-CONCURSO-NACIONAL-DEL-PULQUE.pdf>

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**



SECRETARÍA DE
**CULTURA Y
TURISMO**
AYUNTAMIENTO 2024-2027



► **Nota:** LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN RECIBIR INFORMACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL, UBICADAS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS SANANDRESEÑOS (CABS) UBICADO EN CALLE 3 ORIENTE, NÚMERO 210, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72810, ASÍ COMO AL TELÉFONO DE CONTACTO 222 214 0230, EXTENSIÓN 109 AL CORREO ELECTRÓNICO DIRECCION.TURISMO@SACH.GOB.MX

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, el día 7 de marzo del año dos mil veinticinco.

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**